

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021 – 2022)

ACTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021

ACUERDO

- Dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados.

I. APERTURA

En Lima, siendo las nueve horas con veinte minutos del día miércoles 06 de octubre de 2021, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Alejandro Aguinaga Recuenco**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Enrique Wong Pujada**, Vicepresidente; y **Edgard Reymundo Mercado**, Secretario; los señores congresistas titulares **Luis Arturo Alegría García**, **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Jorge Alberto Morante Figari**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Javier Rommel Padilla Romero**, **Luis Raúl Picón Quedo**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Lucinda Vásquez Vela**; y, el señor congresista accesitario **Esdras Ricardo Medina Minaya** se inicia, de manera semipresencial, la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas **Elvis Hernán Vergara Mendoza** y **Silvia María Monteza Facho**.

Con licencia los señores congresistas **Wilmar Alberto Elera García** y **Susel Ana María Paredes Piqué**.

Participó de la sesión, la señora congresista **Mery Eliana Infantes Castañeda**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el miércoles 29 de setiembre del 2021, siendo **aprobada por unanimidad**.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos emitidos y recibidos de la Comisión, han sido distribuidos a los correos electrónicos de los

señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

IV. INFORMES

- Del **PRESIDENTE**, informando que se ha recibido el Oficio N° 594-2021-2022-ADP-M/CR, suscrito por el Oficial Mayor, a través del cual, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso en su sesión semipresencial celebrada el 29 de setiembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la Moción de Orden del Día 370 mediante la cual se acuerda *“Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría a fin de indagar y averiguar exhaustivamente todos los hechos relacionados o ligados, directa e indirectamente, a la pandemia Covid-19 y a la emergencia sanitaria nacional desde la entrada en vigencia del decreto supremo N° 008-2020-SA hasta el 26 de julio del 2021, analizando la existencia o no de presuntas conductas culposas o dolosas ocasionadas por comportamientos irregulares, indebidos o negligentes por parte de altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurridos presuntamente por el pésimo manejo de la emergencia sanitaria nacional que ocasionó la pérdida de miles de vidas humanas, dejando familias desamparadas, personas con largas rehabilitaciones, afectándose peligrosamente a nuestra sociedad y causando, incluso, un serio perjuicio al Estado; investigación que se deberá realizar en un plazo de 180 días hábiles”*.

Asimismo, da cuenta del Oficio recibido N° 595-2021-2022-ADP-M/CR, suscrito por el Oficial Mayor, a través del cual, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso en su sesión semipresencial celebrada el 29 de setiembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la Moción de Orden del Día 448 mediante la cual se acuerda *“Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por 180 días hábiles, para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional”*.

- Del señor congresista **Dávila Atanacio** haciendo referencia al Informe de Contraloría N° 628-2020-CG-OC y señala que, en el año 2020, la región Pasco habría perdido más de 217 millones de soles a causa de la corrupción e inconducta funcional. Expresa que, según el órgano de control de Pasco, la región se encuentra en un nivel alto de corrupción, en comparación de las demás regiones del país. Subraya que el equivalente al monto perdido por la corrupción habría permitido la construcción de nosocomios; sin embargo, el mal accionar de las autoridades evitó que los recursos beneficien a la población de la región.

- Del señor congresista **Wong Pujada**, haciendo referencia al informe recibido en el mes de julio del 2020 y formulado por la empresa farmacéutica estadounidense Pfizer, sobre la exclusión del Perú de los ensayos clínicos de la vacuna contra el Covid-19, presuntamente debido a las diferencias en el número oficial de fallecidos por Covid-19 reportado por el gobierno peruano.

Asimismo, informa que, en el año 2014, la Comisión realizó una investigación sobre obras paralizadas, determinando que la obra del Hospital Lorena en Cusco, habría sido sobrevalorada, ocasionando pérdidas económicas para el Estado.

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Dávila Atanacio**, reiterando el pedido de conformación de un grupo de trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades en el uso inadecuado de los recursos públicos en el Gobierno Regional de Pasco. Además, solicita la creación de una comisión multipartidaria encargada de investigar presuntas irregularidades en los gobiernos regionales de Huánuco y Huancavelica.
- Del señor congresista **Picón Quedo**, solicitando incorporar, en la Moción de Orden del Día N° 448, la investigación de obras paralizadas de la región Huánuco. Asimismo, reitera el pedido de conformación de una comisión investigadora respecto a las presuntas irregularidades cometidas en el gobierno regional de Huánuco.
- De la señora congresista **Ruiz Rodríguez**, solicitando invitar a los señores Manuel Llampén Coronel, gobernador regional de La Libertad; y, Edith Chuco Gutiérrez, gerente regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad para informar sobre la presunta emisión de brevets falsos, los procedimientos para la obtención de licencias de conducir, las formas cómo se han vulnerado los procedimientos para la emisión de las mismas, las acciones adoptadas para detectar y anular las licencias de conducir emitidas de forma irregular, la identidad de los administrados que han obtenido los referidos brevets, y de los funcionarios y servidores involucrados.
- De la señora congresista **Infantes Castañeda**, solicitando investigar las presuntas irregularidades en los hospitales de Santiago Apóstol de Ucubamba, Bagua Capital de La Nata y Nieva en Condorcanqui. Asimismo, solicita invitar a los directores de los referidos nosocomios, para informar si los carros móviles utilizados durante la pandemia fueron presupuestados.
- Del señor congresista **Varas Meléndez**, solicitando incorporar las obras públicas de la región Áncash, en la investigación relacionada a obras públicas paralizadas.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** somete a consideración la propuesta de Dictamen de insistencia, recaído en las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente (Proyecto de Ley 138/2021-CR). El señor **PRESIDENTE** dispone que el Secretario Técnico sustente el predictamen, quien precisa que la autógrafa de Ley no genera asignación adicional de recursos humanos para apoyo técnico administrativo a los recursos con los que actualmente cuentan los gobiernos regionales y locales. Afirma que, la misma, no incrementa el gasto público, ya que el control concurrente se financiará con el presupuesto asignado a cada entidad sujeta al Sistema Nacional de Control para la ejecución de las inversiones priorizadas, sin afectar la sostenibilidad de cada entidad. Asimismo, señala que el control concurrente funciona ayudando a que se culminen las obras y que la asignación de recursos permitirá advertir oportunamente de las situaciones que conllevan a deficiencias en la ejecución del gasto público en perjuicio de la población y prevenirlas. Destaca que estudios recientes sobre el acompañamiento realizado a través de la mencionada modalidad de control a las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios, evidencia que la aplicación de la misma reduce los costos de la inversión pública, generando ahorros al Estado. Añade que la referida norma no genera impacto en el financiamiento privado durante el proceso de promoción.

En relación a la exoneración excepcional a la presentación de documentos institucionales para la actualización de los registros del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, detalla que se busca agilizar el proceso de Fortalecimiento de la Contraloría y del Sistema Nacional de Control, a través de la contratación del personal profesional a ser asignado a los OCI. Expresa que, con ello, se podrá acelerar el citado proceso que se vio postergado por los efectos de la pandemia por el Covid-19.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Wong Pujada** propone el siguiente añadido, como segundo párrafo del artículo 1: *“El control concurrente tiene carácter vinculante, generando responsabilidad en sus autores, si del cumplimiento de sus observaciones se genera perjuicio a la ejecución de inversiones.”*

El señor congresista **Reymundo Mercado** comparte la propuesta del señor congresista **Wong Pujada**.

El señor congresista **Dávila Atanacio** lamenta que en su oportunidad se haya suprimido la potestad sancionadora a la Contraloría General y sugiere incorporar sanciones drásticas a quienes cometen actos de corrupción. Asimismo, exhorta a realizar un amplio análisis y debate respecto del destino del 2% de los recursos económicos a quienes efectuarán el control concurrente.

El señor congresista **Montalvo Cubas** considera necesario obtener la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas y de los gobiernos regionales. Asimismo, sugiere solicitar opinión a la Contraloría General.

El **PRESIDENTE** aclara que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión realizada el 8 de setiembre del 2021, el Contralor General emitió su opinión respecto de las observaciones a la autógrafa de Ley relacionada al control concurrente.

El señor congresista **Padilla Romero** expresa que el control concurrente coadyuva al mejoramiento de los estándares de calidad en la inversión pública.

El señor congresista **Picón Quedo** sugiere ejecutar el control concurrente a toda obra pública, sin establecer montos límites; y, solicita involucrar al sector correspondiente como ente supervisor y ejecutor del control concurrente, además de la Contraloría General.

El señor congresista **Varas Meléndez** expresa que la propuesta de transferencia del 2% de recursos económicos a la Contraloría General para ejecutar el control concurrente, es muy alto. Sugiere solicitar opinión al Ministerio de Economía y Finanzas.

La señora congresista **Moyano Delgado** muestra su conformidad con la propuesta de dictamen que implementa mecanismos de control.

Culminado el debate, el señor **PRESIDENTE** dispuso pasar a cuarto intermedio el proyecto de dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor Óscar Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre las denuncias de presuntos actos de corrupción en negociaciones para la adquisición de equipamiento médico durante la pandemia por el Covid-19.

El invitado, señor **Altamirano Quispe** brinda detalles relacionados a los audios difundidos a través de los medios de comunicación y redes sociales, que lo comprometerían en presuntos actos de corrupción. Precisa que, el 2 de junio acudió a la Fiscalía Anticorrupción solicitando se efectúen las investigaciones y pericia fonética para constatar la autenticidad de la voz y poder determinar responsabilidades. Advierte que los referidos audios habrían sido editados ya que se presentarían inconsistencias entre las preguntas formuladas y las respuestas realizadas.

El **PRESIDENTE**, luego de reproducidas las grabaciones que evidenciarían presuntos actos de corrupción, requiere al invitado indicar si es la persona quien conversa con el testigo protegido. Asimismo, pregunta si reconoce al interlocutor

denominado “testigo protegido”; cuál es el contexto de la conversación. El invitado responde que probablemente es su voz; sin embargo, desconoce el momento de su participación. Afirma que no reconoce al denominado “testigo protegido”. Aclara que, la dirección regional de salud es la encargada de la adquisición y administración de materiales de salud por la pandemia a causa del Covid-19. Señala que la mencionada dirección regional es una unidad ejecutora con autonomía administrativa y técnica y asegura que el gobierno regional no tiene injerencia en la adquisición de materiales adquiridos durante el estado de emergencia.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Óscar Altamirano Quispe; y ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

La señora congresista **Infantes Castañeda** solicita oficiar a la Dirección Regional de Salud de Amazonas a fin de requerir información respecto de la contratación directa por la emergencia sanitaria con la empresa “Ferta Médica”, específicamente sobre cuánto fue el monto de la adquisición; si fue sometida a licitación pública; cuántos fueron los postores que se presentaron en dicha licitación, quién obtuvo la buena pro; cuántas compras se han realizado a la citada empresa; y, si las mismas compras han sido producto de licitaciones.

El señor congresista **Dávila Atanacio** solicita incorporar a la región Amazonas, en las investigaciones a las regiones del Estado.

El señor congresista **Montalvo Cubas** pregunta si conoce al señor Gorky Jave Poquioma; si conoce la existencia de los denominados “Colunches” y “Pinedos”, y si los mismos son contratistas del gobierno regional. Solicita oficiar a la Fiscalía Anticorrupción para informar si se han identificado a las personas que participan en las grabaciones; y, propone solicitar la pericia fonética de las mismas.

El invitado requiere precisar los apellidos maternos de las personas mencionadas. Afirma conocer al señor Elías Bohorquez Medina, director regional de Salud de Amazonas.

El señor congresista **Vergara Mendoza** pregunta si reconoce su voz en los audios; y, cuáles son las medidas correctivas adoptadas frente a las denuncias formuladas. Asimismo, solicita invitar a la Fiscal de la Nación para informar sobre la celeridad de la presente investigación; y, solicitarle efectuar la pericia fonética a los cuestionados audios. El invitado reitera que desconoce su voz en las grabaciones.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Óscar Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El señor **PRESIDENTE**, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por **unanimidad** (señores congresistas **Aguinaga Recuenco, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila**



Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Burgos Oliveros, Moyano Delgado, Ruiz Rodríguez; Picón Quedo, Vásquez Vela, Varas Meléndez y Padilla Romero)

Siendo las doce horas con doce minutos, el **PRESIDENTE** levantó la sesión.

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Secretario